



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO**

- Que**, al conmemorarse el **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA BARRAGANETE**, jurisdicción del cantón Pichincha, provincia de Manabí, la Legislatura rinde un cívico homenaje a auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades;
- Que**, el desarrollo de la **PARROQUIA BARRAGANETE** se basa en el trabajo creador y visión socialmente responsable de la comunidad, pilar fundamental para impulsar iniciativas propositivas que inciden en la generación de oportunidades de crecimiento colectivo;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la permanente disposición del pueblo de Barraganete para continuar la senda del progreso y superación, con sentido de unidad, tesón y emprendimiento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo y felicitación para las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA BARRAGANETE**, jurisdicción del cantón Pichincha, provincia de Manabí, al celebrar el **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, acontecimiento relevante que enaltece la lucha comprometida de ciudadanos que contribuyen con su esfuerzo cotidiano al engrandecimiento de la patria.

Dado y suscrito en la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los trece días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

Despacho

Ab. Raza Corral

Recibido 19 de agosto del 2021

Henry Orellana

12336533-2

15h23

Guadalupe Llori Abarca
ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta

Álvaro Salazar Paredes
ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General